



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINÍMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00251-00
DEMANDANTE: AMANDA BAUTISTA MARTINEZ (C.C. N° 63.306.778)
DEMANDADO: KEWIN ALEXANDER RANGEL RICO (C.C. N° 91.356.483) Y
AMINTA RICO DE RANGEL (C.C. N° 28.131.388)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 18 de febrero de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

En atención a que en auto del 5 de febrero de 2021 se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación y costas procesales, es del caso conforme a lo pactado por las partes, disponer la entrega a favor de la demandante de los depósitos judiciales obrantes al proceso en la suma de \$1.638.000 (realizándose los fraccionamientos a que hubiese lugar de ser necesario). Así mismo, de existir sumas adicionales en depósitos judiciales, háganse la devolución de los mismos conforme corresponda.

Dicho lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

1. **ORDENAR LA ENTREGA** a favor de la parte demandante de los depósitos judiciales obrantes al proceso en la suma de \$1.638.000. Elabórese por secretaria la respectiva orden de pago (realizándose los fraccionamientos a que hubiese lugar de ser necesario).
2. De existir sumas adicionales en depósitos judiciales, háganse la devolución de los mismos conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 28. Fijado a las 8: a.m. del día 19 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

lah

lah